

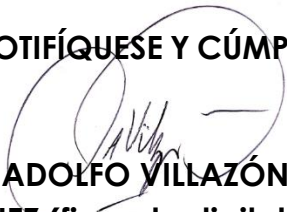


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2012 00115 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA
Demandado(s)	CARLOS DARWIN RAMIREZ MUNERA
Asunto	NO ACEPTA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1905V

Se ordena agregar el presente escrito al proceso y para tal efecto, se le informa al memorialista que no se acepta dicha cesión, pues en esta instancia no se debate el derecho litigioso que ostenta el demandante, pues existen decisiones judiciales, (auto que ordena seguir adelante la ejecución), que convierten el derecho en esta instancia en un crédito en concreto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. _____ ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ Secretaria

4-v

